



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-75702-UNC-ME#FCM

---

VISTO:

- La nota presentada por la Prof. Dra Paula Budini, Profesora Titular de la 1ª cátedra de Infectología, Hospital Rawson, en la cual solicita la designación de la Sra Méd. Susana B. Moreno en el cargo de Profesora Adjunta (DSE) y además se otorgue a la Méd. Miriam Maldonado las funciones de Profesora Adjunta;

CONSIDERANDO:

- El informe de Secretaría Académica en orden # 7;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y aprobado en sesión del 16 de marzo de 2023;

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE :

**ARTÍCULO 1º:** Designar interinamente a la Sra Méd. Susana B. MORENO, Legajo 25641, en el cargo de Profesora Adjunta (DSE) en la 1ra Cátedra de Infectología del Hospital Rawson, desde el 1-4-2023 al 1-11-2023 o antes si el mismo fuese provisto por concurso.

**ARTÍCULO 2º:** Otorgar licencia sin goce de sueldo a la Sra Méd. Susana B. MORENO, legajo 25641, en el cargo de Profesora Asistente (S) por concurso desde el 1-4-2023 al 1-11-2023, conforme en el art.49 Ap. II inc. a) Dto 1246/15.

**ARTÍCULO 3º:** Dar de baja a partir del 1-4-2023 a la Sra Méd. Miriam A. MALDONADO (Leg.28930) en el cargo de Profesora Adjunta (DSE) de la 1ª Cátedra de Infectología, Hospital Rawson.

**ARTÍCULO 4º:** Disponer el reintegro de la Sra Méd, Miriam A. MALDONADO, Legajo 28930, al cargo de Profesor Asistente (S) de la 1ª Cátedra de Infectología, Hospital Rawson, a partir del 1-4-2023.

ARTÍCULO 5º: Otorgar funciones de Profesora Adjunta a la Sra Méd. Miriam A. MALDONADO (Leg.28930) en la 1ª Cátedra de Infectología, Hospital Rawson, desde el 1-4-2023 al 31-7-2023 como carga anexa a sus funciones rentadas.

ARTICULO 6º: Registrar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DIECISÉIS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.